SELLO QVARTO . DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Como esta dhabacada en el grado de estaulla en Auto. de orden de dho Sr. Juez = assimismo a dar dar en sus mesones de baja los dos que hubiere en ella y se cordon en la plaza publica, o en la cruz dera de esta villa, y dhos se buelban adhabacado, y assi lo acordo y mando buelban dhabacados, y lo firmaron los que saben =

Dr. Dn. Ldo. Dn. Christoval Dn. Franco Blasco Martin Serrano

Ante mi

Dn. Andres de Almz y Manuel

En Caulla de Alba en el dho dia mes y año dhos yo el Esno. Real y Publico que por Su Md. y dho Sr. Corregidor de esta villa se pregon publico en alta e inteligible voz assi en la plaza de esta dha villa, como en las de mas partes acostumbradas de ella, lo contenido en esta auto de arriba, y lo firme =

Manuel

Auto: Para q. se haga venta en mesones en el año de mil setecientos y diez y seis

En Caulla de Alba a seis dias de el mes de Mayo de mil setecientos y diez y seis años ante el Sr. Dr. Dn. Christoval Dn. Franco Blasco Martin Serrano Juez de Letras y Dn. Fernando de